

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO MODIFICA Y REFINANCIADO LA SIGUIENTE

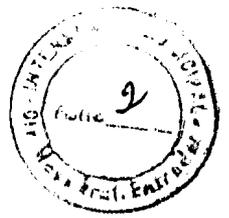
ORDENANZA
(Nº 6.532)

Artículo 1º.- Establécese el siguiente Ordenamiento Circulatorio para las calles internas al perímetro comprendido por Lamadrid, Colectora de Avenida de Circunvalación 25 de Mayo, Arijón, Ayacucho.

Lamadrid	Desde Ayacucho	Hasta Colectora	Oeste-Este
Anchorena	Desde Avenida Argentina	Hasta Ayacucho	Este-Oeste
Regimiento 11	Desde Ayacucho	Hasta Pedernera	Oeste-Este
Av. del Rosario	Desde Pedernera	Hasta Lituania	Doble Mano
Av. del Rosario	Desde Pedernera	Hasta Ayacucho	Este-Oeste
Av. de los Baños	Desde Av. del Rosario	Hasta Av. Argentina	Oeste-Este
H. de la Quintana	Desde Ayacucho	Hasta Av. Argentina	Oeste-Este
S. de Bustamante	Desde Av. Argentina	Hasta Ayacucho	Este-Oeste
Av. Arijón	Desde Ayacucho	Hasta Lituania	Oeste-Este
Av. Arijón	Desde Lituania	Hasta Río Grande	Doble Mano
Saldías	Desde Av. Fausta	Hasta Lituania	Doble Mano
Venecia	Desde Colectora	Hasta Av. Fausta	SE-NO
Garmendia	Desde Lituania	Hasta M.T. de Alvear	Doble Mano
Grahan	Desde Chiola	Hasta Checoslovaquia	Doble Mano
Roma	Desde Marsella	Hasta Chiola	NO-SE
Oribe	Desde Río Grande	Hasta Marsella	Doble Mano
Pavón	Desde Arijón	Hasta Lamadrid	Sur-Norte
Serrano	Desde Lamadrid	Hasta Arijón	Norte-Sur
Costarelli	Desde Av. del Rosario	Hasta Regimiento 11	Sur-Norte
Aconquija	Desde Regimiento 11	Hasta Av. del Rosario	Norte-Sur
Castro Barros	Desde Av. Arijón	Hasta Lamadrid	Doble Mano
Zinny	Desde Regimiento 11	Hasta Av. del Rosario	Norte-Sur
Atahualpa	Desde S. Bustamante	Hasta Av. Arijón	Norte-Sur
J.M. Paz	Desde Lamadrid	Hasta S. Bustamante	Norte-Sur
Andes	Desde Av. Arijón	Hasta S. Bustamante	Sur-Norte
Amberes	Desde S. Bustamante	Hasta Av. del Rosario	Sur-Norte
Malaponte	Desde S. Bustamante	Hasta Av. del Rosario	Sur-Norte
Cepeda	Desde Av. del Rosario	Hasta Lamadrid	Sur-Norte
Pedernera	Desde Lamadrid	Hasta Av. del Rosario	Norte-Sur
Pirani	Desde Anchorena	Hasta Av. del Rosario	Norte-Sur
Av. Argentina	Desde Avenida Arijón	Hasta Av. del Rosario	Doble Mano
Av. Argentina	Desde Av. del Rosario	Hasta Anchorena	Sur-Norte
Marcella	Desde Oribe	Hasta Roma	Doble Mano
Tonelero	Desde Avenida Arijón	Hasta Roma	Doble Mano
M.T. Alvear	Desde Avenida Fausta	Hasta Avenida Arijón	Doble Mano
Avenida Fausta	Desde Av. del Rosario	Hasta M.T. Alvear	Doble Mano
Lituania	Desde Avenida Arijón	Hasta Av. del Rosario	SO-NE
Checoslovaquia	Desde Av. del Rosario	Hasta Roma	NE-SO
Río Grande	Desde Avenida Arijón	Hasta Roma	Doble Mano
Chiola	Desde Roma	Hasta Venecia	SO-NE

Art. 2º.- De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo precedente, modifícanse los recorridos de las siguientes Líneas del Transporte Urbano de Pasajeros:

///



///

Línea 122

Ida: Desde Riobamba y Brasil, por Brasil, La Paz, Avenida Provincias Unidas, Avenida Presidente Perón, San Nicolás, Córdoba, Moreno, San Lorenzo, Sarmiento, 9 de Julio, Colón, Ayolas, Chacabuco, Avenida Uruburu, Pavón, Esteban de Luca, Serrano, Sánchez de Bustamante, hasta Ayacucho.

Vuelta: Desde Sánchez de Bustamante y Ayacucho, por Ayacucho, Hilarión de la Quintana, Pavón, Lamadrid, Cucha Cucha, José María Gutiérrez, Pavón, Necochea, Avenida Pellegrini, Ayacucho, Estanislao Zeballos, Buenos Aires, Rioja, Presidente Roca, Santa Fe, Cafferata, Avenida Presidente Perón, Avenida Provincias Unidas, Riobamba hasta Brasil.

Línea 142/4

Bandera A: Fusión de recorridos de las líneas 4 Rosa y 142 (142/4)

Ida: Desde Forest al 7500, por Forest, Donado, Mendoza, Lavalle, San Lorenzo, Vera Mújica, Salta, Entre Ríos, San Luis, Laprida, Viamonte, Sarmiento, Amenábar, San Martín, Anchorena, Sarmiento, Regimiento 11, Avenida del Rosario, hasta Frig. Swift.

Vuelta Desde Frig. Swift, por Avenida Nuestra Señora del Rosario, San Martín, 1ª Junta, Maipú, Rioja, Presidente Roca, Catamarca, Avenida Francia, Urquiza, Alsina, San Juan, Mendoza, Pasaje 1610, Pasaje 1660, Donado, Montevideo, Colectora de Avenida de Circunvalación (lateral Oeste) hasta Forest al 7500.

Bandera B: Fusión de recorridos de las líneas 4 Roja, 142 y 155 (142/4/155)

Ida: Desde Pje. 1441 y Colombres, por Colombres, Martínez Estrada, Tarragona, J.J. Paso, Donado, Mendoza, Lavalle, San Lorenzo, Vera Mújica, Salta, Entre Ríos, San Luis, Laprida, Viamonte, Sarmiento, Amenábar, San Martín, Anchorena, Sarmiento, Regimiento 11, Avenida Nuestra Señora del Rosario hasta Frig. Swift.

Vuelta: Desde Frig. Swift, por Avenida Nuestra Señora del Rosario, San Martín, 1ª Junta, Maipú, Rioja, Presidente Roca, Catamarca, Avenida Francia, Urquiza, Alsina, San Juan, Mendoza, Pje. 1610, Pasaje 1660, Donado, J.J. Paso, Tarragona, Schweitzer, Colombres, hasta Pasaje 1441.

Línea 148

Ida: Desde Frig. Swift, por Avenida Nuestra Señora del Rosario, J.M. Paz, Sánchez de Bustamante, Avenida San Martín, Rueda, Mitre, 9 de Julio, Buenos Aires, Santa Fe, Presidente Roca, Urquiza, Santiago, 3 de Febrero, Carriego, San Juan, Matienzo hasta Mendoza.

Vuelta: Desde Matienzo y Mendoza, por Mendoza, Paraná, 9 de Julio, Valparaíso, Montevideo, Lavalle, 9 de Julio, Alvear, San Lorenzo, Sarmiento, Garay, Avenida San Martín, Avenida Arijón, Lituania, Avenida Nuestra Señora del Rosario hasta Frig. Swift.

Línea 161

Ida: Desde Frig. Swift, por Avenida Nuestra Señora del Rosario, Cepeda, Anchorena, Castro Barros, Sánchez de Bustamante, Ayacucho, Muñoz, Avenida Bermúdez, Patricios, Laprida, Muñoz, hasta San Martín.

Vuelta: Desde Muñoz y Avda. San Martín, por Avenida San Martín, Cabildo, Laprida, Patricios, Buenos Aires, Cabildo, Ayacucho, Avenida Arijón, Castro Barros, Lamadrid, Pedernera, Avenida Nuestra Señora del Rosario hasta Frig. Swift.

Art. 3º.- Derógase cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

///



///

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 2 de Abril de 1998.-

H.C.M.
21
REALIZÓ
<i>[Signature]</i>
COMO
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 DR. SERGIO H. MAS VARELA
 Secret. Oral. Parlamentario
 H. C. Municipal Rosario



[Signature]
 NORBERTO RAUL SORIANO
 Presidente
 H. C. Municipal Rosario

Expte. Nº 91975-I-98-H.C.M.- y 4867-I-98-D.E.

//sario, 27 de abril de 1998.-

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

GCP


Ing. JOSE LEON GARIBAY
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS


Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL DE ROSARIO

